



SERVIU Región de Tarapacá
Depto. de Programación Física y Control
Oficina de Licitaciones

DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 29/2024 DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 33° LLAMADO, REGIÓN TARAPACÁ, COMUNA DE PICA", Código BIP N° 40051796-0" Y DISPONE CONTINUAR EL PROCESO DE LICITACIÓN EN LA FORMA QUE INDICA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N°

N° - 002

IQUIQUE,

06 ENE 2025

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo N° 236, (V. y U.) de 2002 que Aprueba Bases Generales Reglamentarias de contratación de obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización, y sus modificaciones;
- b) La **Resolución Afecta N° 102, de fecha 7 de diciembre de 2016**, del MINVU, a través del cual aprueba formato tipo de bases administrativas especiales, bases técnicas, anexos complementarios y formularios para contratos de obras de construcción que celebren los SERVIU, tomada de razón con alcances por Contraloría General de la República;
- c) El **Memorándum N°61 de fecha 10 de septiembre de 2024**, de la Jefa (S) del Departamento de Programación Física y Control dirigido al Encargado Oficina de Licitaciones, ambos de este Servicio, que informa nombre de proyecto, número de licitación, BIP, costo total de obras civiles y financiamiento referidos al proyecto "**CONSTRUCCIÓN PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 33° LLAMADO, REGIÓN TARAPACÁ - COMUNA DE PICA**", Código BIP N° 40051796-0;
- d) El **Memorándum N°607 de fecha 03 de octubre de 2024**, del Jefe (S) del Departamento Técnico dirigido al Jefe (S) del Departamento de Programación física y Control, ambos de este Servicio, por medio del cual, envía antecedentes técnicos originales en formato físico relacionados al proyecto "**CONSTRUCCIÓN PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 33° LLAMADO, REGIÓN TARAPACÁ**" correspondiente a la Comuna de Pica;
- e) La **Resolución Exenta N°817 de fecha 09 de diciembre de 2024** de este Servicio, que aprobó protocolo de licitación electrónica, anexo complementario de las bases administrativas especiales y de bases técnicas del proceso de licitación N° 29/2024 para la ejecución del proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 33° LLAMADO, REGIÓN TARAPACÁ - COMUNA DE PICA**", Código BIP N° 40051796-0;
- f) La **Ficha de Licitación Pública ID 6-72-O124** de www.mercadopublico.cl a través del cual se realizó el llamado a licitación pública ya individualizado;
- g) La **Declaración de ausencia de conflictos de interés** de la Comisión Evaluadora de **fecha 04 de diciembre de 2024**;
- h) La **Adición N° 1 de fecha 11 de diciembre de 2024**, emitida durante el proceso de licitación la que fue informada a través www.mercadopublico.cl, en los plazos establecidos en el calendario de licitación ID N° 6-72-O124;
- i) La **Resolución Exenta N°830 de fecha 12 de diciembre de 2024**, de este Servicio que sanciona constitución de Comisión Técnica para apertura y evaluación de ofertas de los procesos de licitaciones N° 25/2024 denominada "CONSTRUCCIÓN PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 33° LLAMADO, REGIÓN DE TARAPACÁ, COMUNA DE HUARA", N°28/2024 "CONSTRUCCIÓN PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 33° LLAMADO, REGIÓN DE TARAPACÁ, COMUNA DE COLCHANE" y **N°29/2024 "CONSTRUCCIÓN PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 33° LLAMADO, REGIÓN DE TARAPACÁ, COMUNA DE PICA"**, todas código BIP N°40051796-0;
- j) La **Publicación del aviso de la licitación de fecha 19 de diciembre de 2024** realizado en Diario La Estrella de Iquique;
- k) El **Acta de Apertura y Admisibilidad**, de fecha **26 de diciembre de 2024**, realizada por la Comisión Técnica que da cuenta de que no se recibió oferta a la Licitación Pública N° 29/2024;

l) El **Acta de Deserción N° 6-72-O124 de fecha 24 de diciembre de 2024** generado por www.mercadopublico.cl;

CONSIDERANDO:

- a) Que, este Servicio procedió a realizar el llamado a concurso mediante licitación pública para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 33° LLAMADO, REGIÓN DE TARAPACÁ, COMUNA DE PICA", código BIP N°40051796-0, correspondiente a la Propuesta N° 29/2024, en la cual, a la fecha de cierre de recepción de ofertas y fecha de apertura de ofertas técnicas y económicas, realizada mediante www.mercadopublico.cl ID N° 6-72-O124, no se recibió ofertas.
- b) Lo dispuesto en el artículo 3, letra a) del D.S. N° 236/2002, (V. y U.), y sus modificaciones, que señala las circunstancias en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa, en específico, cuando habiendo realizado una licitación pública previa esta se declare desierta por no haberse presentado interesados.
- c) Las atribuciones contenidas en el D.S. N° 355 (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU; el Decreto Exento RA N° 272/53/2024 (V. y U.) que fija orden de subrogación del cargo que indica y la Resolución TRA N° 272/105/2022 de fecha 25 de julio de 2022 del MINVU, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1°. **DECLÁRASE DESIERTA** la Licitación Pública N° 29/2024 denominada "CONSTRUCCIÓN PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 33° LLAMADO, REGIÓN TARAPACÁ - COMUNA DE PICA", Código BIP N° 40051796-0, llamada mediante la ficha de licitación ID N° 6-72-O124 de www.mercadopublico.cl, debido a que no se recibieron ofertas a la fecha de la apertura, conforme a lo expuesto en los vistos precedentes.
- 2°. **PROCÉDASE** a la brevedad, a comunicar a los departamentos y unidades respectivas de este Servicio, a fin de informar los resultados de esta etapa y continuar con el proceso de licitación de conformidad al D.S. N° 236/2002.
- 3°. **PROCÉDASE** por la Oficina de Licitaciones, dependiente del Departamento Programación Física y Control de este Servicio, a informar lo resuelto en el presente acto administrativo en la ficha de licitación ID N° 6-72-O124 en www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



ALEXIS ÁLVAREZ PIZARRO
DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

Transcribir a:

- | | | | |
|--|-----|----------------------------------|-----|
| - SEREMI MINVU Región de Tarapacá | (1) | - Oficina de Licitaciones | (1) |
| - Secretaría Dirección | (1) | - Dirección Proyectos y Ciudad | (1) |
| - Depto. Técnico | (1) | - Unidad de Estudios y Proyectos | (1) |
| - Depto. Jurídico | (1) | - Oficina de Partes | (1) |
| - Depto. Programación Física y Control | (1) | | |

